



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

"Copia"

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXIV

Toluca de Lerdo, Méx., martes 2 de septiembre de 1997
No. 46

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO de Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México de fecha 5 de agosto de 1997.

ACUERDO del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México de fecha 11 de agosto de 1997.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4313, 047-B1, 048-B1, 4328, 4329, 4333, 4334, 4335, 4336, 4340, 4344, 4346, 4347, 4349, 4350, 1152-A1, 4351, 4352, 4354, 4356, 4357, 4358, 4359, 4360, 4362, 4363, 4361, 049-B1, 050-B1, 1148-A1, 1149-A1, 1150-A1 y 4353.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4341, 4327, 4330, 4348, 4331, 4332, 4337, 4342, 4345, 4339, 4338, 4355, 1151-A1 y 4343.

SECCION SEGUNDA

PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACUERDO

DE PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 102 y 109 de la Constitución Política Local, 1, 4, 12 y 63 fracciones III, XVI y XXIX, 65 y 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se emite el siguiente acuerdo:-----

I.- Se decreta la creación de diez Juzgados de Primera Instancia y uno de Cuantía Menor, que iniciarán funciones en la fecha que oportunamente se determinará por este Consejo; los que se denominarán:-----

A.- Juzgados de Primera Instancia.-----

1).- El Juzgado **Décimo Quinto Civil de TLALNEPANTLA con residencia en HUIXQUILUCAN, MEX.**, conocerá de los asuntos iniciales de ese ramo, mercantiles y familiares, que se promuevan ante ese mismo Juzgado en términos de Ley.-----

2).- El juzgado **Décimo Sexto Civil de TLALNEPANTLA con residencia en ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**, conocerá de los asuntos iniciales de ese ramo y mercantiles, que se promuevan ante ese mismo juzgado en términos de Ley.-----

3).- El Juzgado **Décimo Séptimo Civil de TLALNEPANTLA con residencia en COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.**, conocerá de los asuntos iniciales de ese ramo y mercantiles, que se promuevan ante ese mismo juzgado en términos de Ley-----

4).- El Juzgado **Octavo Familiar de TLALNEPANTLA con residencia en ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**, conocerá de los asuntos iniciales de ese ramo, que se promuevan ante ese mismo juzgado en términos de Ley.-----

5).- El Juzgado **Noveno Familiar de TLALNEPANTLA con residencia en COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.**, conocerá de los asuntos iniciales de ese ramo, que se promuevan ante ese mismo juzgado en términos de Ley.-----

6).- El Juzgado **Tercero Familiar de CUAUTITLAN con residencia en CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**, conocerá de los asuntos iniciales de ese ramo, que le turne la Oficialía de Partes Común.

7).- El Juzgado **Cuarto Civil de CHALCO con residencia en AMECAMECA, MEX.**, conocerá de los asuntos

iniciales de ese ramo, mercantiles y familiares, que se promuevan ante ese mismo juzgado en términos de Ley.-----

8).- Los Juzgados **Tercero y Cuarto Penal de CHALCO, MEX.**, conocerán de los asuntos iniciales de ese ramo, que le turne la Oficialía de Partes Común.-----

9).- El Juzgado **Tercero Familiar de TOLUCA, MEX.**, conocerá de los asuntos de ese ramo, que le turne la Oficialía de Partes Común.-----

B.- Juzgado de Cuantía Menor.-----

1).- El Juzgado **Segundo Civil de Cuantía Menor de TLALNEPANTLA, MEX.**, conocerá de los asuntos iniciales de ese ramo y mercantiles, que le turne la Oficialía de Partes Común. Consecuente a lo anterior, a partir de la fecha en que inicie sus funciones ese Juzgado, el actual Juzgado Civil de Cuantía Menor de TLALNEPANTLA, MEX., cambiará su denominación a la de **Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de TLALNEPANTLA, MEX.**, conocerá de los asuntos iniciales de ese ramo y mercantiles, que le turne la Oficialía de Partes común, y continuará conociendo de los asuntos iniciales en trámite, que tenga radicados, hasta su total resolución.-----

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial". Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de México y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.----- (Rúbricas).-----

ACUERDO**DE PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MEXICO, DE FECHA ONCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE.**

Por necesidades del servicio y para la mejor Administración de Justicia, con fundamento en los artículos 95 fracciones II y V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 1, 4, 13, 14, y 33 fracciones II, VI, IX y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se emiten los siguientes acuerdos:-----

I.- El Juzgado de Cuantía Menor de Cuautitlán, Méx., de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Código de Procedimientos Civiles, 2 fracción I y 5 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México y 83 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, a partir del día dieciseis de septiembre de mil novecientos noventa y siete, tendrá competencia territorial, además de los Municipios de CUAUTITLAN, MELCHOR OCAMPO y TULTEPEC, en el Municipio de TEPOTZOTLAN; en consecuencia, a partir de esa misma fecha, ejercerá su Jurisdicción en los asuntos iniciales de los ramos civil, mercantil y penal, procedentes de este último Municipio, que se promuevan en términos de Ley. Asimismo, dicho Juzgado continuará adscrito a la Primera Sala Civil y a la Primera Sala Penal de TLALNEPANTLA, MEX., respectivamente, en razón de la materia y del territorio.-----

Los Juzgados Primero y Segundo Civiles y Penales de Cuantía Menor, respectivamente, de CUAUTITLAN IZCALLI, MEX., continuarán conociendo de los asuntos procedentes del Municipio de TEPOTZOTLAN, que estén en trámite procesal, hasta su total resolución.-----

II.- Se decreta la división de los siguientes Distritos Judiciales.-----

A.- El Distrito Judicial de TLALNEPANTLA, en dos fracciones más, únicamente en cuanto a las materias civil, mercantil y familiar, que serán:-----

1).- La fracción Judicial de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, con residencia en este Municipio, integrada por los Municipios de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ISIDRO FABELA, JILOTZINGO y NICOLAS ROMERO.-----

2).- La fracción Judicial de COACALCO DE BERRIOZABAL, con residencia en este Municipio e integrada por el mismo.-----

B.- El Distrito Judicial de CHALCO, en una tercera fracción judicial, únicamente en las materias civil, mercantil y familiar, que será la siguiente.-----

1).- La fracción Judicial de AMECAMECA, con residencia en este Municipio, integrada por los municipios de AMECAMECA, ATLAUTLA, AYAPANGO, ECATZINGO, JUCHITEPEPEC, OZUMBA, TEMAMATLA, TENANGO DEL AIRE, TEPETLIXPA, y TLALMANALCO.-----

Consecuente a lo anterior, la primera fracción del Distrito Judicial de CHALCO, residencia en este Municipio quedará integrada por los Municipios de CHALCO, COCOTITLAN y VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD. Y la segunda fracción del propio Distrito Judicial de CHALCO con residencia en el Municipio de IXTAPALUCA, quedará integrada por este último Municipio.-----

III.- La división de los Distritos Judiciales anteriormente indicados, surtirá efectos una vez que el Consejo de la Judicatura determine la fecha de inicio del funcionamiento de cada uno de los Juzgados de Primera Instancia y de Cuantía Menor de nueva creación, que se mencionan a continuación:-----

1.- El Juzgado Décimo Quinto Civil de TLALNEPANTLA, con residencia en HUIXQUILUCAN, MEX., a partir de la fecha en que inicie sus funciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejercerá su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo, mercantiles y familiares, que se promuevan ante ese mismo Juzgado en términos de Ley. Tendrá competencia territorial en los Municipios

de HUIXQUILUCAN y NAUCALPAN DE JUAREZ, y estará adscrito a la Primera Sala Civil y a la Primera Sala Familiar de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y del territorio.-----

2.- El Juzgado **Décimo Sexto Civil de TLALNEPANTLA, con residencia en ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**, a partir de la fecha en que inicie sus funciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado , **ejercerá** su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo y mercantiles, que se promuevan ante ese mismo Juzgado en términos de Ley. **Tendrá competencia territorial** en los Municipios de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ISIDRO FABELA, JILOTZINGO y NICOLAS ROMERO, y estará adscrito a la Primera Sala Civil de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y del territorio.-----

3.- El Juzgado **Décimo Séptimo Civil de TLALNEPANTLA, con residencia en COACALCO DE BERRIOZABAL, MEX.**, a partir de la fecha en que inicie sus funciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **ejercerá** su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo y mercantiles, que se promuevan ante ese mismo Juzgado en términos de Ley. **Tendrá competencia territorial** en el Municipio de COACALCO DE BERRIOZABAL, y estará adscrito a la Primera Sala Civil de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y del territorio.-----

4.- El Juzgado **Octavo Familiar de TLALNEPANTLA, con residencia en ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEX.**, a partir de la fecha en que inicie sus funciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **ejercerá** su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo, que se promuevan ante ese mismo Juzgado en términos de Ley. **Tendrá competencia territorial** en los Municipios de ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ISIDRO FABELA, JILOTZINGO y NICOLAS ROMERO, y estará adscrito a la Primera Sala Familiar de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y del territorio.-----

5.- El Juzgado **Noveno Familiar de TLALNEPANTLA, MEX., con residencia en COACALCO DE BERRIOZABAL,**

MEX., a partir de la fecha en que inicie sus funciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **ejercerá** su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo, que se promuevan ante ese mismo Juzgado en términos de Ley. **Tendrá competencia territorial** en el Municipio de COACALCO DE BERRIOZABAL, y estará adscrito a la Primera Sala Familiar de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y del territorio.-

6.- El Juzgado **Tercero Familiar de CUAUTITLAN, MEX., con residencia en CUAUTITLAN IZCALLI, MEX.**, a partir de la fecha en que inicie sus funciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **ejercerá** su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo, que le turne la Oficialía de Partes común. **Tendrá competencia territorial** en los Municipios de CUAUTITLAN IZCALLI y TULTITLAN, y estará adscrito a la Primera Sala Familiar de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y del territorio.- - - - -

7.- El Juzgado **Cuarto Civil de CHALCO, MEX., con residencia en AMECAMECA, MEX.**, a partir de la fecha en que inicie sus funciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 71 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **ejercerá** su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo, mercantiles y familiares, que se promuevan ante ese mismo Juzgado en términos Ley. **Tendrá competencia territorial** en los Municipios de AMECAMECA, ATLAUTLA, AYAPANGO, ECATZINGO, JUCHITEPEC, OZUMBA, TEMAMATLA, TENANGO DEL AIRE, TEPETLIXPLA y TLALMANALCO, y estará adscrito a la primera Sala Civil y a la Primera Sala Familiar de TEXCOCO, en razón de la materia y del territorio.- - - - -

8.- Los Juzgados **Tercero y Cuarto Penal de CHALCO, MEX.**, a partir de la fecha en que inicien sus funciones, de conformidad, con lo establecido en los artículos 2 fracción II y 5 del Código de Procedimientos Penales del Estado de México y 73 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **ejercerán** su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo, que les turne la Oficialía de Partes

Común. **Tendrán competencia territorial** en los Municipios de CHALCO, AMECAMECA, ATLAUTLA, AYAPANGO, COCOTITLAN, ECATZINGO, IXTAPALUCA, JUCHITEPEC, OZUMBA, TEMAMATLA, TENANGO DEL AIRE, TEPETLIXPA, TLALMANALCO Y VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, y estarán adscritos a la Primera Sala Penal de TEXCOCO, en razón de la materia y del territorio.-----

9.- El Juzgado **Tercero Familiar de TOLUCA, MEX.**, a partir de la fecha en que inicie sus funciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 9 Bis del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y 72 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **ejercerá** su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo, que le turne la oficialía de Partes Común. **Tendrá competencia territorial** en los Municipios de TOLUCA, ALMOLOYA DE JUAREZ, TEMOAYA, VILLA VICTORIA y ZINACANTEPEC, y estará adscrito a la Primera Sala Familiar de TOLUCA, en razón de la materia y del territorio.-----

10.- E Juzgado **Segundo Civil de Cuantía Menor de TLALNEPANTLA, MEX.**, a partir de la fecha en que inicie sus funciones, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 6 del Código de Procedimientos Civiles del Estado y 83 fracción I de la ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, **ejercerá** su jurisdicción en los asuntos iniciales de ese ramo y mercantiles, que le turne la Oficialía de Partes Común. **Tendrá competencia territorial** en el Municipio de TLALNEPANTLA, y estará adscrito a la Primera Sala Civil de TLALNEPANTLA, en razón de la materia y del territorio.-----

Comuníquese este acuerdo al C. Gobernador Constitucional del Estado, H. Legislatura Local, C. Procurador General de Justicia y Autoridades Judiciales y Administrativas correspondientes, para los efectos legales procedentes y publíquese en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", así como en el "Boletín Judicial". Así, por unanimidad de votos lo acordó el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México y firma el C. Presidente Magistrado Licenciado LUIS MIRANDA CARDOSO, ante el C. Secretario General de Acuerdos, Licenciado GUILLERMO ESTRADA CARRASCO, que da fe.--- (Rúbricas).-----

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR
SAN MATEO ATENCO, MEXICO
EDICTO**

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 105/96, Juicio Ejecutivo Mercantil que ante este H. Juzgado promueve JORGE SARMIENTO ESPARZA, en contra de JESUS JIMAREZ AVILA. La Ciudadana Juez de los Autos, señala las doce horas del día veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo en el presente asunto la primera almoneda de remate, del bien embargado al demandado JESUS JIMAREZ AVILA, siendo dicho bien: UN VEHICULO Datsun Nissan 402, modelo 1983, pintado de taxi, con una torreta comercial publicitaria de la Comercial Mexicana, con número de motor MGW3H1539, con número de serie 3LA1019799, con número de Registro Federal de Automóviles 6928685, con placas de circulación 52JSF, con interiores en color azul, de cuatro puertas, con el parabrisas estrellado del lado izquierdo, por lo que procedase a anunciar su venta en forma legal, y hágase la publicación por medio de edictos de la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces durante tres días, y mediante un aviso que se fije en los estrados de este H. Juzgado, o en la puerta del mismo, bienes que tienen un valor aproximado de \$ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convocando postores sirviendo de base la cantidad de \$ 4,200.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de referencia. San Mateo Atenco, México, a 27 de agosto de 1997.-Atentamente. Sufragio Efectivo. No Reección"-Juzgado Civil de Cuantía Menor, Lic. Aida García García -Rúbrica.

4313.-1o., 2 y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO: 128/97.

DEMANDADO: BRAULIO PELAEZ ROBLES.

SOFIA NIETO POSADAS, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion del lote de terreno número 26 de la manzana "F", de la Colonia Vergel de Guadalupe, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 20.00 m con lote 27, al sur: 20.00 m con lote 25, al oriente: 10.00 m con lote 11, y al poniente: 10.00 m con calle Tuxtla Gutiérrez, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido de que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo así mismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide el presente en Ciudad

Nezahualcóyotl, México, a los 12 días de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

047-B1.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
EDICTO**

DESARROLLO URBANO DE ARAGON, S.A.

HECTOR LUCIANO HERNANDEZ ZARATE, por su propio derecho, en el expediente número 403/97, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapion, respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 30, de la Colonia Plazas de Aragón de esta Ciudad, que mide y linda; al noreste: 16.00 m con lote 7; al noroeste: 12.00 m con lote 44; al sureste: 12.00 m con Av. Plazas de Aragón, y al suroeste: 16.00 m con lote 9. Con una superficie de: 192.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Adriana Cruz Lara.-Rúbrica.

048-B1.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el auto de fecha 22 de agosto del año en curso del expediente número 1030/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIO HUGO GOMEZ NAVARRETE, en contra de EDUARDO MENDIETA CARDENAS, el C. Juez de los autos señaló las diez horas del día 25 de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un terreno y construcciones adheridas, con una superficie de 421.14 m2, con medidas y colindancias son: al oriente: 36.70 mts. con Sr. Luis Cortés, da vuelta una línea al norte en un punto 6.00 mts. en otra 7.00 mts. en otra 13.00 mts. con predio que fue del Sr. Silvestre Rojas, sigue una línea, al poniente: de 12.20 mts. con terreno anexo a la casa que se describe, da vuelta, al sur: en 8.85 mts. otra línea al oriente de 1.10 mts. continua al sur 5.10 mts. sigue otra línea al oriente de 6.00 mts. después otra al sur 5.00 mts. vuelve al poniente en 4.00 mts. de ahí da otra vuelta al poniente de 13.10 mts. después otra de 4.00 mts. y por último 5.00 mts. con casa de María Rafaela y concluye al sur 8.50 mts. con el Callejón de los Avila o sea Calzada de la Retama, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 736-941, volumen 174, libro primero, sección primera a fojas 118 de fecha 28 de junio de 1980; dicho inmueble cuenta con los siguientes gravámenes: Embargo por \$ 10,000.00 que promueve Marco Antonio

Manjarrez Maya, de fecha dos de agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Juzgado Quinto de lo Civil de este distrito judicial, en el expediente número 1032/94, Embargo por \$ 29,346.00 del Juzgado Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, en el expediente número 1030/94 que promueve Mario Hugo Gómez Navarrete de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y cinco, Embargo por \$ 5,741.26 del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial en el expediente número 3475/95 que promueve Arturo Durán Lara, de fecha veintidós de enero de mil novecientos noventa y seis, Embargo por \$ 5,189.00 del Juzgado Cuarto de lo Civil, de este Distrito Judicial, en el expediente número 844/95 que promueve Mario Hugo Gómez Navarrete, de fecha siete de febrero de mil novecientos noventa y seis, Embargo por \$ 28,341.15 del Juzgado Décimo de lo Civil de este Distrito Judicial, en el expediente 28/95 que promueve Arturo Durán Lara y otros de fecha siete de marzo de mil novecientos noventa y seis.

Debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, sirviendo como postura legal para el remate las dos terceras partes de la cantidad de \$ 510,500.00 (QUINIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) misma que fue fijada en los avalúos, debiéndose notificar a las partes y acreedores que aparezcan en el certificado de gravamen, asimismo se convocan postores.-Dado en Toluca, México, a los 28 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

4328.-2, 8 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC
E D I C T O**

C. ARMANDO ZUÑIGA SANCHEZ.
EMPLAZAMIENTO.

En el expediente número 230/97, el C. HORACIO RUISEÑOR DELGADO en su calidad de apoderado de REGIONAL PLANTA TEXCOCO, S.A. DE C.V. demanda en la vía ordinaria civil (TERMINACION DE CONTRATO DE COMODATO) de ARMANDO ZUÑIGA SANCHEZ, la declaración judicial de que la relación de comodato que Regional Planta Texcoco, S.A. DE C.V., celebró por conducto del señor Santiago Escudero Alonso, respecto a las instalaciones de la planta pasteurizadora, ubicada en prolongación Colón sin número, Colonia San Mateo en Texcoco, Estado de México, ha terminado la devolución de la planta pasteurizadora, así como de los bienes muebles e instalaciones que se encuentren en el inmueble; el pago de los daños y perjuicios; el pago de los gastos y costas, admitiéndose su demanda por auto del veinte de mayo del año en curso, ordenándose por auto del once de agosto del presente año, emplazar al demandado por medio de edictos que se publicarán tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación de esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones y aún las personales, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, se expiden los

presentes a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

4329.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

SEGUNDA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 2278/93, promovido por LIC. MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, como APODERADO DE BANCO MEXICANO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de SERVICIOS CORPORATIVOS EN LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL Y OTROS, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este distrito judicial, señaló las 10:00 horas del día 8 de octubre de 1997, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Un inmueble ubicado en Avenida Miguel Hidalgo número 1032. Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.10 m con Jorge Silva Ceballos, al sur: 15.06 m con calle de su ubicación, al oriente: 41.85 m con Lourdes Gordillo Serna, al poniente: 42.20 m con Teresa Hernández Islas. Con una superficie de: 691.58 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el número 18246, volumen 75, libro primero, sección primera, a fojas 122, de fecha 25 de julio de 1957. Debiendo servir de base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores y se cita a acreedores.-Toluca, México, a 27 de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Pascual José Gómez González.-Rúbrica.

4333.-2, 8 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1032/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONFIA S.A. en contra de LUIS MANUEL LOPEZ RAMOS y MA. EUGENIA RAMOS VELAZQUEZ, se señalan las nueve horas del día veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en: calle Antonio Rosales número 43, Fraccionamiento Pílares, lote veinte, manzana veintisiete, Metepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con calle Antonio Rosales; al sur: 10.00 metros con lote quince; al oriente: 21.00 metros con lote veintiuno y al poniente: 21.00 metros con lotes dieciocho y diecinueve, con una superficie de: 210.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 377,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Cantidad en que fue valuado por el perito tercero en discordia, por lo que por medio de este conducto se convoca a postores y cítese al acreedor que aparece en el certificado de libertad de gravamen, LIC. JOAQUIN ALFONSO GONZALEZ GUERRERO, en su domicilio ubicado en Calzada de la Arboleda número 64, entre las casas marcadas con los número 63 y 65, en Infonavit La Crespa,

Toluca, México, para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio en vigor y 761, 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO en esta Ciudad de Toluca, México, y por estrados de este juzgado; dado a los catorce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

4334.-2, 8 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 638/97.
SEGUNDA SECRETARIA.

HORTENCIA HERRERA DE ORTIZ, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto del inmueble denominado "Atesuac" ubicado en calle del Río Chico S/N, en Santa Catarina, Municipio de Acolman, México, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda; al norte: 42.43 mts. con Rodolfo Juárez Palma; al sur: 43.12 mts. con Norberto J. Juárez R; al oriente: 17.90 mts. con Miguel González Juárez; al poniente: 17.85 mts. con Río Chico, con una superficie aproximada de: 764.90 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México, para que terceros que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.-Texcoco, Estado de México, a 27 de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Civil, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4335.-2, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 397/97.

C. CONRADO FERNANDO LOPEZ ZAVALA.

ARACELI JIMENEZ SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario, las siguientes prestaciones:
a).- La disolución del vínculo matrimonial. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar el demandado que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el presente juicio se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente a los doce días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Gustavo Alfonso Ocampo García.-Rúbrica.

4336.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

RICARDO URBAN OLIVARES, ha promovido ante este Juzgado, bajo el número de expediente 326/97-2, diligencias de jurisdicción voluntaria, sobre información ad-perpetuam respecto de un terreno y construcción, conocido con el nombre de "Oxtoc", ubicado en calle Ignacio Ramírez número 38, Barrio del Carmen, municipio de Tultepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 26.50 m con José Sinecio y Juana Jiménez, y por el sur: 22.32 m con José Sinecio, al oriente: 11.27 mts. y linda con calle Ignacio Ramírez; al poniente: 8.48 mts. con José Sinecio, y al suroeste: 4.80 m con el mismo José Sinecio, con una superficie total de: 303.82 m2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para conocimiento de la persona que se crea con mejor derecho, comparezca a este Tribunal a deducirlo. Se expide a los 27 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

4340.-2, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1605/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCA SERFIN S.A. en contra de EMPRESA BRISA DE COLORINES S.A. DE C.V. Y/O JOSE SEBASTIAN GARDUÑO. El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veintinueve de septiembre del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: terreno con construcción casa habitación, ubicado en la calle Presa Cobano número 116, Colonia Electricistas, manzana 8, municipio de Toluca, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.15 mts. con Presa Cobano, al sur: 10.15 mts. con lotes números 10 y 15, al oriente: 15.00 mts. con lote 23, sección 23 y al poniente: 15.00 mts. con lote número 21; con superficie de: 151.00 metros cuadrados; con los siguientes datos registrales: Inscrito bajo la partida número 238-10597, volumen 103, libro primero, fojas 121, de fecha 9 de septiembre de 1992, sección primera. El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. Se expide el presente en la sede de los Juzgados de Toluca, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. J. Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

4344.-2, 8 y 12 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1586/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de PEDRO JUAREZ OCAMPO Y SOCORRO TABOADA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día veintiséis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la

segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, siendo este inmueble, ubicado en Vialidad Sebastián Lerdo de Tejada número 214 Oriente, de esta Ciudad de Toluca, que mide y linda al norte: 10.85 mts. con calle Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.85 mts. con señora Ma. de Jesús Ramírez; al oriente: 18.70 mts. con Jesús Herrera; al poniente: 18.70 mts. con Ambrosia Ruiz; con una superficie de doscientos dos metros, noventa centímetros cuadrados, por lo que por medio de este edicto, se convoca a postores para el remate siendo la postura la que cubra las dos terceras partes del precio fijado en el avalúo que es la cantidad de \$ 919,000.00 (NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados en autos, menos de deducción del diez por ciento, publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, y en los estrados de este Juzgado. Se expide el presente a los 28 días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. E. Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

4346.-2, 8 y 12 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1458/95, ROSAMARTA SANTOS MARIN, endosatario en procuración de CLEMENTE ESCALONA L. promueve juicio ejecutivo mercantil en contra de HERMENEGILDO DIAZ E. el C. Juez de los autos señala las 10:00 horas del día diecinueve de septiembre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio del bien embargado en autos de un camión marca Chrysler de redilas, rabón, color azul claro tipo Dodge, modelo 1974 serie L4-08569, motor Hecho en México, Registro Federal de Automóviles número 02890764, placas de circulación número KL-1847 del Estado de México, capacidad 8 toneladas, con razón social en las portezuelas, motor Perkins diesel de 6 inyectores, funcionando con espejos retrovisores laterales manuales, con transmisión estandar, de 5 velocidades al frente y reserva, funcionando interiores de tela de terciopelo color azul claro, y tablero en color negro, con carrocería de fierro y redilas de madera y con tumbaburros al frente, con 4 llantas de 1/4 de vida, dos lisas y la refracción también lisa, y con sistema de frenos de aire. Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de tres días, debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de VEINTIDOS MIL PESOS 00/100 M.N. en que fue valuado por los peritos de las partes, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Convóquese postores.-Tenango del Valle, México; agosto 29 de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

4347.-2, 3 y 4 septiembre.

**JUZGADO MIXTO DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 40/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE GAUSS MERINO CASTRO Y SERGIO EVERARDO MARIANO DOROTEO, en contra de GERARDO ORDOÑEZ SANCHEZ, el C. Juez de los autos anunció la venta de los bienes muebles embargados, quienes tienen las siguientes características, un estéreo marca Fisher, con equalizador de cinco bandas, en color gris con negro, doble cassette, serie 844659467, modelo MC-712, con tornamesa dos

baffles, marca Fisher, en color café con negro, con tela de protección en color negro, número de serie 1115321 y 111532764, televisión marca Hitachi Columbia, 20 pulgadas, modelo CT2018, en color café sin número de serie, con un número de programación 377536, tapa de plástico en color negro.

Se ordena para su venta la publicación por dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este Juzgado de Jilotepec, México, se convoca a postores y acreedores. Para la celebración de la misma, sirviendo de base la cantidad de \$ 585.00 (QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.). Se señalan las 10:00 horas del día 11 de septiembre del año en curso, para la primera almoneda de remate, se expide el presente en la Ciudad de Jilotepec, México, a los 26 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Juez.-C. Secretario.-Dos Rúbricas.-C. Secretario, Lic. Cecilio de la Cruz Ruiz.-Rúbrica.

4349.-2 y 9 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

JUANA LOPEZ CHAVEZ, en el expediente número 433/97, promueve diligencias de información de dominio, que se tramitan en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener respecto de un lote de terreno urbano ubicado en la prolongación de la calle Mariano Matamoros Norte S/N, en esta Ciudad de Tenancingo, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 13.64.00 metros con Rosa Peña Arévalo, al sur: 14.10 mts. con Aurora López Saro, al oriente: 14.44 mts. con prolongación de calle Matamoros, y al poniente: 14.30 mts. con Rubén López A., con una superficie aproximada de 199.19 metros cuadrados, por lo que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.-Doy fe.-Tenancingo, México, 29 de agosto de 1997.-C. Primer Secretario, Lic. Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

4350.-2, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

MANUEL ROSAS CORTES; promovió en el expediente número 457/97, diligencias de jurisdicción voluntarias, diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "La Acocila", ubicado en el Barrio Los Reyes, actualmente Avenida La Independencia sin número, de la Colonia La Independencia, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes, al norte: en 11.00 m con Canal de Acocila, al sur: en 13.50 m con Avenida Independencia, al poniente: en 275.58 m con Nemesio Vázquez Rojas, al oriente: en 275.33 m con Jorge Rosas Cañas.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas

que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley, se expiden a los 21 días del mes de agosto de 1997.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Wenceslao Juárez Monroy.-Rúbrica.

1152-A1.-2, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O**

En el expediente número 456/97, se tramita juicio de información de dominio, promovido por ALFONSO JESUS HERRERA GUADARRAMA, cuyo fin es acreditar la posesión de un terreno de temporal ubicado en la parte norte denominada El Monte, del pueblo de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 170.00 metros con Catarino Solís Montero, al sur: 170.00 metros con Ma. de Jesús González López, al oriente: 30.00 con un abrevadero, y al poniente: 30.00 metros con un camino, con una superficie aproximada de 5,100.00 metros cuadrados, por que la Ciudadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos, por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación de esta ciudad, fijese un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presentes diligencias para que quien se sienta con igual o mejor derecho comparezca a este juzgado a deducirlo en términos de ley.-Doy fe.

Se expide el presente a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

4351.-2, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 373/97.

El señor JUAN ANTONIO SOBERANES LARA, promueve diligencias de información ad perpetuam en el expediente número 373/97, respecto al bien inmueble denominado Sin Nombre, ubicado en Ixtapaluca, México, con una superficie total de 512.91 metros cuadrados, que tiene las siguiente medidas y colindancias: al norte: 12.30 m con calle 18 de Marzo; al sur: 12.30 m con calle sin nombre; al oriente: 41.70 m con Virginia Palacios y Saucedo; y al poniente: 41.70 m con Margarita Saucedo y Cortez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación que se edite en este Estado, expedido en Ixtapaluca, Estado de México, a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.-Rúbrica.

4352.-2, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 421/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por C.P. MARCO A. FRONTANA QUINTANA, apoderado legal de NACIONAL

FINANCIERA, S.N.C., como FIDUCIARIA DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO PARA LAS EMPRESAS SOLIDARIDAD VALLE DE BRAVO, en contra de MARIA GRACIELA JIMENEZ CORONEL, se hace saber que se señalaron las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble que fuera embargado en diligencia de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, a la parte demandada que es el siguiente: terreno ubicado en la calle Juan Herrera y Piña sin número, Barrio El Calvario, Valle de Bravo, México, inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.25 metros con Juventino González; al sur: 23.50 metros con José Guadalupe Vargas; al oriente: en cuatro líneas 13.75 metros con lote uno, 17.25, 4.00 y 8.00 metros con Pablo Palma; y al poniente: 38.50 metros con lote tres; con una superficie de 775.65 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 434-258, libro primero, sección primera, volumen 41, de fecha trece de marzo de mil novecientos noventa y dos a nombre de la demandada MARIA GRACIELA JIMENEZ CORONEL.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, por auto de fecha veinte de agosto de año en curso, ordenó anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en la tabla de avisos y publicaciones de este juzgado; sirviendo de base para el remate la cantidad que fuera fijada en el avalúo correspondiente por los peritos designados que fue la cantidad de (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), por lo que convóquense a postores para el remate y cítese a los acreedores que aparecen en el certificado de gravámenes. Valle de Bravo, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4354.-2, 8 y 12 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 563/95-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELIGIO MIRANDA HITTA, a través de su endosatario en procuración RAFAEL PASTOR DIAZ en contra de JESUS ALBERTO MARTIN CASTILLO, por audiencia de fecha veintiocho de agosto del año en curso, se señalaron las catorce horas del día dieciocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda, respecto del inmueble embargado, consistente en el terreno y construcción ubicado en la calle de Robles número 1, Colonia Rinconada de las Arboledas, municipio de Atizapán de Zaragoza, hoy Ciudad López Mateos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 616,700.00 (SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo del perito de la actora.

Ordenándose la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación en esta ciudad y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, convocando postores para que comparezcan a la misma, se expide a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.-Rúbrica.

4356.-2, 8 y 12 septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

ELODIA GUERRERO HERNANDEZ.

En el expediente 272/97, EUGENIO EDUARDO LOVERA CONTRERAS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de divorcio necesario, en contra de ELODIA GUERRERO HERNANDEZ, respecto de la disolución del vínculo matrimonial y demás prestaciones que indica; toda vez que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifíquese y emplácese al demandado por edictos y publíquense estos por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fijese además en los tableros de avisos de este H. juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del distrito judicial de Texcoco, y en los estrados de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber qué debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los siete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

4357.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el Juzgado Cuarto Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, bajo el expediente número 108/997, relativo al juicio especial de desahucio, el señor CARLOS FRANCO GONZALEZ ARAGON, demanda de JOSE LUIS TERRON, la desocupación y entrega material de la vivienda motivo del arrendamiento, misma que se ubica en la Avenida José María Morelos y Pavón Oriente número 305-1 de esta ciudad, así como el pago de gastos y costas que el juicio origine, demanda que se admite en la vía y forma propuestas; en consecuencia, por medio del presente se emplaza a JOSE LUIS TERRON, para que dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la secretaría las copias de traslado, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que para el caso de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de circulación de este Distrito Judicial en la puerta de

este juzgado. Se expide el presente a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-El C. Secretario, Lic. José Alfredo Nieto Domínguez.-Rúbrica.

4358.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO VIGESIMO QUINTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXP. 298/95.
SECRETARIA "B".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por PRODUCTORA, COMERCIALIZADORA Y EDITORA DE LIBROS S.A. DE C.V. (PROCOEL S.A. DE C.V.), en contra de GONZALO VAZQUEZ COLMENARES, la C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal, ordenó sacar a remate el bien inmueble embargado en primera almoneda, ubicado en Viveros de Chapultepec número 37, Fraccionamiento Viveros de La Loma, municipio de Tlalnepanitla, Estado de México, en la cantidad de (QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS DOS PESOS 50/100 M.N.), sirviendo como postura legal aquella que cubra las dos terceras partes del precio señalado, y para tal efecto se convocan postores y se señalan las once horas con treinta minutos del día dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y siete, para que tenga verificativo la subasta pública.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Varela Rodríguez.-Rúbrica.
4359.-2, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

La SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE JESUS VALDEZ ZEPEDA, Representada por su Albacea CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, representada por el LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL.

ROSA SANCHEZ CUANENEMI, en el expediente número 486/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno y construcción 19, manzana 5, de la calle 7, Col. El Sol, de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 18; al sur: 20.00 m con lote 20; al oriente: 10.00 m con lote 7; al poniente: 10.00 m con lote 4; con una superficie de 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos; el juicio se seguirá en su rebeldía; asimismo prevéngaseles para que señalen domicilio en esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad. Se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

4360.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 222/97, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, promovido por VIRGINIA POLO MARTINEZ, en contra de sucesión testamentaria a bienes de JESUS VALDEZ ZEPEDA, representada por su albacea CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, quien a su vez es representada por su apoderado LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A. E INSTITUTO DE ACCION URBANA E INTEGRACION SOCIAL, y C. REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, la ocursoante, promueve la usucapión respecto del lote y construcción ubicado en calle 4 número 150, lote 16, de la manzana 39, Colonia El Sol de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con calle 1a. Avenida, al sur: 20.00 metros con lote 17, al oriente: 10.00 metros con calle 4, y al poniente: en 10.00 metros con lote 1, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por este conducto para que comparezca ante este juzgado en el término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a dar contestación si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expiden los presentes a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

4362.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 1293/93, ENRIQUE DE LA LUZ PLASCENCIA Y/O JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderados generales para pleitos y cobranzas del BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS, S.N.C.), promovieron juicio ejecutivo mercantil en contra de PRUDENCIO MARTINEZ TORRES y DIONISIO MARTINEZ MANCILLA, el C. juez de los autos señala las diez horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate en el presente juicio de los bienes embargados consistentes en una microbús, con número económico 42, marca Ford, modelo 1991, serie AC-PYC54908, con número de motor 54908, con la razón social Autotransportes Primero de Mayo, Sociedad Anónima de Capital Variable, cuatro vidrios estrellados, color verde con blanco, sin placas, llantas de uso, diez asientos chicos y uno grande de vinil color negro deteriorados; así como inmueble con construcción ubicado en el

municipio de Santa Cruz Atizapán de este Distrito Judicial, mismo que mide y linda: al norte: 10.50 metros con calle Dieciséis de Septiembre; al sur: 10.90 metros con Marcelino Mancilla; al oriente: 36.50 metros con Marcos Torres; al poniente: 36.50 metros con Alberto Mancilla, con una superficie aproximada de 386.00 metros cuadrados, inscrito a nombre del señor DIONISIO MARTINEZ MANCILLA, bajo la partida número 262, del volumen VII, del libro I, sección I, de fecha veintiuno de octubre de mil novecientos setenta y seis, en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico, en la GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación, además deberá fijarse un ejemplar en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate las cantidades de \$ 46,800.00 (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para el vehículo; y para el inmueble la cantidad de \$ 131,400.00 (CIENTO TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidades que resultan una vez hecha la deducción del 10% correspondiente, en que fue valuado por el perito de la parte demandada, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida, convóquese postores y cítese acreedores si los hubiere. Tenango del Valle, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Anita Escobedo Ruiz.-Rúbrica.

4363.-2, 8 y 12 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

MERCEDES SANCHEZ DE MARTINEZ.

JOSE RAUL CAMPUZANO FLORES Y ESPERANZA ARELLANO ARELLANO, en el expediente número 468/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno 39, manzana 42, calle José María Morelos número 176, Colonia Loma Bonita de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias tiene: al norte: 20.00 m con lote 38; al sur: 20.00 m con lote 40; al oriente: 10.00 m con calle 12; y al poniente: 10.00 m con lote 19, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

4361.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRANCISCO DE NOVA MORALES.

JOSE LUIS ORTEGA ESTRADA, en el expediente número 545/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 39, manzana 209, de la Col. Reforma de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 40; al sur: 15.00 m con lote 38; al oriente: 8.00 m con lote 6; al poniente: 7.95 m con calle Oriente 19, con una superficie de 119.85 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

049-B1.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

RODOLFO LUGO BENITEZ.

FERNANDO NAVA PACHECO, en el expediente número 420/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno de la manzana 105, lote 19, de la Colonia Reforma, Sección La Perla en este municipio de Nezahualcóyotl, Estado de México, y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 20; al sur: 15.00 m con lote 18; al oriente: 8.05 m con lote 12; y al poniente: 8.05 m con calle Poniente 21, con una superficie de 120.75 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación en tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, Toluca, México y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los

veintidós días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario del Juzgado, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

050-B1.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

RUFINO GUERRERO FALCON.

MONICA RAMIREZ MONTIEL, promueve en contra de usted juicio ordinario civil, bajo el expediente número 159/97, respecto del inmueble ubicado en el lote número 57, manzana 18, de la calle de Florencia número 45, Fraccionamiento Izcalli Pirámide, municipio de Tlalnepantla, México, con una superficie de 161.20 metros cuadrados, y colindando: al noreste: 17.50 m con lote 58; al sureste: 7.81 m con lotes 18 y 19; suroeste: 10.27 m con Avenida Florencia; al noroeste: 18.40 m con lote 26, por lo que se le emplaza por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, para que contesten la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijándose además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden a los cinco días de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Rúbrica.

1148-A1.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

EXPEDIENTE 637/91-1a.

RAFAEL CAZARES AYALA y/o JAIME JUAREZ GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho en contra de RUTILIO FORTOSO AVELINO, relativo al juicio ejecutivo mercantil, bajo el expediente 637/91, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente asunto, ubicado en calle Texcoco, manzana 414, lote 64, Colonia Ciudad Azteca, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 m con propiedad privada lote 62; al sur: 17.50 m con Boulevard de los Aztecas; al este: 11.42 m con calle Texcoco, al oeste: 9.56 m con propiedad privada lote 31, con una superficie de 181.61 metros cuadrados, se señalan las once horas del día treinta de septiembre del año en curso.

Debiendo anunciar su venta por tres veces dentro de nueve días, publicándose edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la lista de avisos o puerta del juzgado en los términos antes indicados, para lo cual se convoca postores, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 607,430.00 (SEISCIENTOS SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.),

cantidad resultante de los peritajes rendidos en autos. Ecatepec de Morelos, México, veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.-Rúbrica.

1149-A1.-2, 5 y 10 septiembre.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FLORES SIDAUY JESUS, ARUMIER PEREZ CLAUDIA,

RICARDO PEREZ PERALTA Y MAGDALENA VELEZ GALICIA, en el expediente 595/97, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, manzana 24, casa afecta al régimen de propiedad en condominio marcada con el número 54 "A", de la Unidad Habitacional Rey Nezahualcóyotl de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.70 m con fracción "C" del lote 12; al sur: 16.70 m con fracción "B" del lote 11; al este: 4.00 m con fracción "C" lote 4; al oeste: 4.00 m con calle Cuexcomatl, con una superficie de 66.80 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezcan a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se les previene para que señalen domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se les harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1150-A1.-2, 12 y 25 septiembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

E. NOEL CEDILLO BAZO, en su carácter de endosatario en propiedad de JUAN CARLOS ORTEGA RUIZ, demanda en el expediente número 795/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, a SALOMON CRUZ CRUZ, LAURA GUADALUPE CASTAÑEDA VERDIGUEL Y MARIA CRUZ MARTINEZ, C. Juez Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señala las doce horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en calle Sur número cuarenta y seis, lote catorce, manzana noventa y uno, Fraccionamiento San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirviendo de base para el remate y postura legal la cantidad de \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, notifiqúese en forma personal el presente proveído a la codemandada MARIA CRUZ MARTINEZ, se convoca a postores para que se presenten a la misma.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, en la puerta de este juzgado y en la tabla de avisos de este tribunal. Dado en

Ecatepec de Morelos, México, a veintisiete de agosto de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Marcelino García Nava.-Rúbrica.

4353.-2, 8 y 12 septiembre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8051/97, JULIO MERCADO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienéguillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 197.00 y 69.00 m con Ejido de Cienéguillas y Enrique Quijada; al sur: 280.00 m con Mariano Fabila; al oriente: 2 líneas 118.90 y 50.90 m con Trinidad Velázquez y José Fabila; al poniente: 251.65 m con Florencio y Vicente Velázquez y José Fabila. Con una superficie aproximada de 58,461.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4341.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 8052/97, JERONIMO BERNAL REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Dr. Gustavo Baz Prada, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 150.00 m con Esteban Bernal Reyna; al sur: 155.00 m con Tayde Florencio Hernández; al oriente: 77.00 m con Petra Angeles; al poniente: 90.00 m con Rancho La Esperanza. Con una superficie aproximada de 12,732.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4341.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 8053/97, JERONIMO BERNAL REYNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida José Albarrán Pliego s/n., en la Colonia Dr. Gustavo Baz Prada, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 40.00 m con la casa de la S.A.R.H.; al sur: 40.00 m con la Avenida José Albarrán Pliego; al oriente: 20.00 m con Eva Galicia de Jesús; al poniente: 20.00 m con la calle Dr. Jorge Jiménez Cantú. Con una superficie aproximada de 800.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 28 de agosto de 1997.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4341.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 515/97, BONIFACIO GASPAS AQUINO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de los Martínez, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 224.00 m colinda con una barranca y terreno del señor Bartolo Nabor y la señora Silveria Martínez; sur: 201.00 m colinda con terreno del señor Gregorio Martínez; oriente: 100.00 m colinda con el Río; poniente: 111.00 m colinda con terreno del señor Gelacio Vertiz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 516/97, ALBINO GARCIA OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cerro del Cardusanto del pueblo de San José la Laguna, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 195.75 m colinda con Máximo Jaimes y Mónico Benítez; sur: 174.63 m colinda con Albino García y Gil Benítez; oriente: 157.80 m colinda con Mónico Benítez; poniente: 178.00 m colinda con Albino García y señores Martínez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 517/97, SILVIANO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de los Martínez, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 240.00 m colinda con terreno de Felipe Martínez Martínez; sur: 200.00 m colinda con terreno del señor Abdías Martínez; oriente: 80.00 m colinda con terreno de Silveria Martínez; poniente: 70.00 m colinda con terreno del señor Félix Vertiz Martínez. Con una superficie aproximada de 2-50-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 518/97, JUAN BENITEZ NUÑEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuadrilla de López, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en dos líneas 80.00 m y 98.00 m colinda con Onésimo Benítez; sur: en dos líneas

90.00 m y 36.00 m colinda con Adrián Salazar y Melquiades Salazar; oriente: en dos líneas 68.00 m y 180.00 m colinda con Clemente Medina y Carretera; poniente: 135.00 m colinda con Carretera. Superficie aproximada de 1-77-20 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 522/97, AMALIA BENITEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Estancia Grande, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 664.90 m colinda con el Río; sur: 498.23 m colinda con Apolonio Jaimes B. y Rosa Elva Benitez Cruz; oriente: 651.18 m colinda con Evaristo Figueroa Corea; poniente: 514.85 m colinda con Evaristo Figueroa Corea. Superficie aproximada de 33-33-50 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 521/97, ROGACIANA REYES ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cerro de la Culebra Estancia Grande, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 230.00 m colinda con Agripina Benitez B.; sur: 200.00 m colinda con Héctor Escobar Jaramillo; oriente: 265.00 m colinda con Miguel Sandoval; poniente: 265.00 m colinda con Agripina Benitez B. Superficie aproximada de 5-69-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 520/97, CONCEPCION REYES AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reparo de Nanchititla, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 900.00 m y colinda con Pedro y Benigno Rodríguez; sur: 100.00 m y colinda con la Iglesia; oriente: 1000.00 m y colinda con José González y Rafaela Jaimes; poniente: 800.00 m y colinda con Rutila Jaimes y Julia Nieto. Superficie aproximada de 45-00-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 519/97, J. SOCORRO GONZALEZ BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Palmerillos perteneciente a Piedra Grande, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 1,000.00 m y linda con Darío Rodríguez; sur: 1,000.00 m y linda con Eulalio Alonso Medina; oriente: 2,000.00 m y linda con Pedro González; poniente: 2,000.00 m y linda con Luis Gorostieta.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 524/97, CLAUDIA ESTEBAN ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salto, San Andrés Ocoatepec, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 215.00 m y colinda con el Sr. Isaias Espinoza y Esiquio Cresencio Lorenzo; sur: 88.00 m y colinda con el señor Cipriano Marcial Fernández; oriente: 342.00 m colinda con los señores Alberta Márquez y Alvaro Fernández; poniente: 310.00 m colinda con los Sres. Esiquio Cresencio Lorenzo y Cecilia Villalba Constante.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 525/97, ADAN REYES JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Estancia de Nanchititla, municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 475.00 m colinda con el Sr. Andrés Jaimes de Arroyo por toda la cerca con el Sr. Aman Jaimes, el lindero es por todo el Arroyo; sur: 480.00 m y colinda con el Sr. Eugenio García por toda la Joya; oriente: 580.00 m y colinda con el Sr. Jesús Gorostieta; poniente: 760.00 m y colinda con el Sr. Aman Jaimes.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 526/97, CELEDONIA JAIMES REBOLLAR DE REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Caja de Agua, municipio de Tejupilco,

México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: al norte: 540.00 m con la misma compradora la señora Celedonia Jaimes; al sur: 486.00 m con terrenos del señor Ladislao Gorostieta J.; al oriente: 140.00 m con el señor Isaias Reyes y 100.00 m con el señor Manuel Jaimes; al poniente: 340.00 m colinda con el señor Elodio Rebollar. Partiendo del Charco de Agua de la referida Caja de Agua por la margen del Arroyo que baja de Nanchititla, así abajo hasta pegar donde desemboca la nombrada barranca del Juan ahí retrocede por la margen de la misma barranca así arriba hasta pegar a una mojonera de piedras que esta al pie de un granadiyo, ahí retrocede para arriba con rumbo al sur y por el costado poniente lindero la cerca de alambre del sitio nombrado de Don Benito y una mojonera de piedras que esta en la puerta de ese sitio y parte superior del mencionado terreno de Caja de Agua y sigue la misma línea recta por toda la cerca de alambre hasta rematar a una Joyita ahí retrocede para abajo así al oriente y por el costado sur, lindero la margen de una Joyita hasta llegar el referido Charco de Caja de Agua y primer punto de partida.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 527/97, J. JESUS REYES R., promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Conga, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 210.00 m y colinda con el Sr. Abelardo Reyes R.; sur: 190.00 m colinda con la señora Cristina Granados; oriente: 394.00 m colinda con la señora Cristina Granados; poniente: 425.00 m colinda con el Sr. Guadalupe de Paz.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 528/97, SANTIAGO MALDONADO MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Piedra Colorada, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 521.00 m linda con el Sr. Luis Jaimes y Secundino Morales; sur: 382.00 m y linda con los Sres. Mario López y Elodio Rebollar; oriente: 364.00 m linda con los Sres. Modesto Estrada, Juan Tejada y Cirila Vera; poniente: 529.00 m y linda con Rufino Sánchez y Andrés Maldonado.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-El C. Registrador,
Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 532/97, SOSTENES RIVERA JAIMES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cañitas y Pinzanes, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 769.25 m con Mario Martínez Benitez; sur: 1,021.57 m colinda con Aurelia Pérez; oriente: 60.00 m colinda con Juana López Vda. de Martínez; poniente: 370.61 m colinda con el Coronel Mondragón. Superficie aproximada de 20-15-40.00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 31 de julio de 1997.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Expediente 4486/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Cristóbal Colón, ubicado en López Mateos s/n., Barrio de la Cruz, San Francisco Tlalcalcalpan, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 40.00 mts. con el Lic. Víctor Manuel Vilchis y calle Adolfo López Mateos, Jardín de Niños Ramón del Valle Inclán; sur: 40.00 mts. con el mismo donante; oriente: 75.00 mts. con el mismo donante; poniente: 75.00 mts. con el mismo donante; con una superficie aproximada de: 3,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Expediente 4487/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Emiliano Zapata, ubicado en Carretera Temoaya-Jiquipilco El Viejo km. 3 La Cañada, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 72.00 mts. con Pedro Miranda y Remigio Ortega; sur: 42.00 mts. con Filemón Ramírez; oriente: 92.00 mts. con Concepción Guzmán y Lourdes Ramírez; poniente: 92.00 mts. con carretera a Temoaya. Con una superficie aproximada de: 5,244.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Expediente 4488/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños "Jaime Torres Bodet", ubicado en domicilio conocido, San Pedro Abajo, Primera Sección, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 25.35 mts. con Teresa Marcelo; sur: 28.20 mts. con camino público; oriente: con dos líneas la primera 18.00 mts. y la segunda 9.30 mts. con el Jardín de Niños "Niño Artillero"; poniente: con tres líneas 7.25 mts. con Simón Acéves, 2.60 mts. y 19.40 mts. con Rodolfo Acéves. Con una superficie aproximada de: 794.05 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Expediente 4489/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Paulina Kergomard, ubicado en domicilio conocido, El Fresno, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 20.00 mts. con terreno de la Escuela Primaria; sur: 20.00 mts. con terreno de la Escuela Primaria; oriente: 20.00 mts. con camino de terracería; poniente: 20.00 mts. con terrenos de la Escuela Primaria. Con una superficie aproximada de: 400.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Expediente 4490/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preparatoria Oficial No. 44, Nivel Medio Superior, ubicado en Venustiano Carranza s/n., Tlaltenango Arriba, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 83.50 mts. con camino a la Cañada (Venustiano Carranza); sur: 69.00 mts. con Sr. Fausto Flores Salinas; oriente: 98.60 mts. con Sr. Manuel Carmona y Sr. Alberto Rodríguez C.; poniente: 104.70 mts. con camino vecinal (sin nombre). Con una superficie aproximada de: 7,750.81 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Expediente 4492/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Preescolar J.N. Profra. Maclovía Vera, ubicado en Aquiles Serdán s/n., Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 35.45 mts. con Sr. Felipe Vargas; sur: 31.45 mts. con Sra. Rebeca Sánchez; oriente: 44.10 mts. con calle Aquiles Serdán; poniente: 45.10 mts. con Sr. Cándido Valdés. Con una superficie aproximada de: 1,563.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Expediente 4491/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Primaria Mariano Abasolo, ubicado en Lic. Benito Juárez García s/n., Capultitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: norte: 12.00 mts. con calle Lic. Benito Juárez García; sur: 12.00 mts. con el Sr. Anselmo Ramírez Cuenca; oriente: 84.00 mts. con el Sr. Anselmo Ramírez Cuenca; poniente: 84.00 mts. con Jardín de Niños Dr. Pablo Latapi. Con una superficie aproximada de: 1,008.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 11 de junio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O S**

Expediente 738/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Jardín de Niños Emiliano Zapata, ubicado en domicilio conocido, Sabana de Tabora, municipio de Villa de Allende, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 24.00 mts. con camino; sur: 9.00 mts. y 15.00 mts. con Sr. Ricardo Chaparro; oriente: 35.00 mts. con Sr. Ricardo Chaparro; poniente: 17.00 mts. y 10.00 mts. con camino y Sr. Ricardo Chaparro. Con una superficie aproximada de: 771.27 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 29 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Expediente 739/97, LIC. LETICIA VALENZUELA VEGA, en carácter de Jefe del Departamento Jurídico y de Normatividad de la Dirección General de Control Patrimonial y Apoderada del Gobierno del Estado de México, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado Oficial T.V. 437 Héroes de la Independencia, ubicado en Cuadrilla de Dolores, municipio de Valle de Bravo, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: norte: 40.00 mts. con camino vecinal; sur: 40.00 mts. con Sr. Nicolás Reyes; oriente: 34.00 mts. con Sr. Nicolás Reyes; poniente: 38.00 mts. con Escuela Primaria. Con una superficie aproximada de: 1,440.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México a 29 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 490/1997, C. VALENTE MONROY FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 150.00 m con Pedro Monroy Franco, sur: 100.00 m con Felipe Monroy y 50.00 m con Felipe Monroy, oriente: 250.00 y 100.00 m con Felipe Monroy, poniente: 350.00 m con León Esquivel. Superficie aproximada de: 4-00-00 Hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 497/1997, C. FRANCISCO FRANCO BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Rosal, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 60.00 m con Julia Becerril, sur: 23.50 m con Miguel Vega, oriente: 126.50 m con Miguel Vega, poniente: 109.20 m con Angel Ramírez y Filemón Vega. Superficie aproximada de: 4,98.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 24 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 496/1997, C. ANGELINA FRANCO DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 50.00 m

con Leobardo Blas, sur: 50.00 m con Marcelino Castillo Reyes, oriente: 15.00 m con Marcelino Castillo Reyes, poniente: 15.00 m con Hipólito y Nicolás Martínez. Superficie aproximada de: 750.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 24 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 529/97, HERMELINDA SANTIAGO DE VELASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda: norte: 13.85 m con Profesor Barranco, sur: 17.95 m con Emiliano Zapata, oriente: 27.55 m, 5.60 m, 12.15 m con Feliciano Ocaña, poniente: 39.26 m con Privada Juan de Dios Peza. Superficie aproximada de: 570.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, México, a 25 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. María Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

Exp. 636/97, HERIBERTO DELGADO QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con calle 5 de Mayo, sur: 21.20 m colinda con Graciano Carreño Reyes, oriente: 20.00 m colinda con Joaquín Salazar, poniente: 20.00 m colinda con Miguel Hidalgo. Superficie aproximada de: 412.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 637/97, ELIA VALDEZ GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje La Cruz Calimaya, Méx., municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 28.00 m colinda con camino a Santa María Rayón, sur: en dos líneas, primera: 76.00 m colinda con Consuelo de la Serna

Mendoza y segunda: 28.00 m colinda con Agustín Lara, oriente: 196.00 m colinda con Camino a Santa María Rayón, poniente: 364.00 m colinda con Noé Malváis Romero. Superficie aproximada de: 18,407.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 638/97, MARGARITA BERENICE VALDEZ GARDUÑO, ELIA VALDEZ GARDUÑO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje camino a Rayón Calimaya, Méx., municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: no tiene, sur: 115.00 m colinda con propiedad de Serafín Bobadilla Suárez, oriente: 140.00 m colinda con camino a Santa María Rayón, poniente: 143.00 m colinda con camino a Santiaguillo. Superficie aproximada de: 8,257.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 639/97, HERIBERTO DELGADO QUINTERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya de Díaz González, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 18.00 m colinda con Agustín Delgado Tarango, sur: 18.00 m colinda con calle sin nombre, oriente: 24.00 m colinda con privada sin nombre, poniente: 24.00 m colinda con Agustín Delgado Tarango. Superficie aproximada de: 432.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 627/97, GUMERCINDO AGUILAR BARTOLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cruz Armas No. 516, en Capulhuac de Mirafuentes, municipio de Capulhuac de Mirafuentes, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 8.90 m con calle Cruz Armas, sur: 8.90 m con Raúl Guerrero Linares, oriente: 16.50 m con C. Celestino Conde, poniente: 16.50 m con Ma. Isabel Conde Nol. Superficie aproximada de: 146.50 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 509/97, FELIX NAVARRETE SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Joyas, denominado "La Parota", municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 306.00 m colinda con el terreno de Germán Teodocio García y Cornelio Teodocio García, sur: 114.80 m colinda con predio de Juana Navarrete y Conrado Navarrete, oriente: 368.00 m colinda con terreno de Pablo García Teodocio, poniente: 268.70 m colinda con terreno de Faustino Valdez Pompa, limitando una barranca. Superficie aproximada de: 67,086.04 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 28 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 508/97, HECTOR Y DOMINGO ALPIZAR COLIN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yutepec, municipio de Texcaltlán, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: no tiene medida ni colindancias, sur: 178.00 m con una vereda, oriente: 128.00 m con Moisés Alpizar Sánchez, poniente: 168.00 m con Juan Ortega. Superficie aproximada de: 13,172.00 m².

El C. Registrador dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 25 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 510/97, ADRIAN BENITEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las inmediaciones de San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 30.00 m colinda con carretera o libramiento, sur: 30.00 m colinda con el Lic. Fidencio Hernández Islas, oriente: 125.00 m colinda con Barranca Zarca, poniente: 100.00 m colinda con la carretera periférica. Superficie aproximada de: 3,375.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 511/97, ADRIAN BENITEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Limón, municipio de Tlatlaya, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 40.00 m con Barranca Zarca, sur: en dos líneas, la primera de: 65.00 m y la segunda de: 11.00 m colinda la primera con terreno y casa habitación del señor Feliciano López Navarro y la segunda con carretera periférica, oriente: en dos líneas, la primera de: 290.00 m con carretera periférica y la segunda de: 45.00 m con Barranca Zarca, poniente: en dos líneas, la primera: 170.00 m y la segunda línea: 140.00 m colindando estas dos líneas con terreno "El Organo" pequeña propiedad de Elena González Carbajal Vda. de Benítez. Superficie aproximada de: 18,705.00 m².

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 512/97, SRA. TRINIDAD DE LA CRUZ MORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio del Convento, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 9.00 m con un arroyo, sur: cuatro líneas de: 5.60 m, 7.60 m, 4.50 m y 5.80 m colinda con callejón José María Siniestra y camino Nacional, oriente: 20.00 m con un arroyo y Camino Nacional, poniente: 28.80 m con Juan Hernández y Benjamín Mancera.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 29 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 516/97, VICTORINO GOMEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Rivera, municipio de Zacualpan, distrito de Sultepec, mide y linda: norte: 225.00 m linda con Eduardo Barrios, sur: 303.00 m linda con Juan Brito y Félix Díaz, oriente: 705.00 m linda con Eduardo Barrios y Samuel J., poniente: 536.00 m colinda con Río Calvario.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 31 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 511/97, GONZALO ARCE JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 27 de Septiembre No. 55, en Tejuipilco, México, del

municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 19.60 m colinda con Ruperto Pedraza, sur: 19.60 m colinda con el señor Rogelio Arce Macedo, oriente: 8.10 m colinda con Esperanza Arce Moreno, poniente: 6.50 m colinda con Avenida 27 de Septiembre. Con una superficie aproximada de: 134.40 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 510/97, AGUSTIN PUEBLA AGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Almoloya de Las Granadas, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: en dos líneas: 105.00 m y 91.00 m colinda con Angel Albitier, sur: en dos líneas: 112.00 m y 104.00 m colinda con Adela Puebla, oriente: en dos líneas: 57.00 m y 126.00 m colinda con Rodolfo Gómez, poniente: en dos líneas: 60.00 m y 145.00 m colinda con Rodolfo Gómez. Con una superficie aproximada de: 2-67-61 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 512/97, GASPAS BELTRAN APOLINAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande de San Lucas del Maíz, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 224.00 m y colinda con terreno del señor Hipólito García Vargas, sur: 329.00 m y colinda con terreno del señor Rodolfo Ramos Osorio, oriente: 122.00 m y colinda con Sr. Hipólito García V., poniente: 90.00 m y colinda con Sr. José Cruz. Con una superficie aproximada de: 29,256.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 513/97, JULIAN JAIMES RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Tenería, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 101.00 m colinda con carretera estatal, sur: 110.00 m colinda con carretera federal, oriente: 154.00 m colinda con Martín López Jiménez, poniente: 130.00 m colinda con Sr. Javier Medero. Con una superficie aproximada de: 1-48-03 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 514/97, GABRIEL BELTRAN BENITEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José la Laguna, del municipio de Tejupilco, México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda: norte: 211.00 m colinda con camino vecinal, sur: 422.00 m colinda con Nicolás Estrada, oriente: 469.00 m colinda con Elías Olivares y Arnulfo Olivares, poniente: 425.00 m colinda con Barranca, Alfonso Gómez y Marino Beltrán. Superficie aproximada de: 14-14-75 hectáreas.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Temascaltepec, México, a 22 de julio de 1997.-C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

4327.-2, 5 y 10 septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 7635/97, ANTONIO ALVAREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Oztacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 15.30 m con Hilario Hernández, al sur: 15.30 m con Alicia Alvarez Diaz, al oriente: 19.55 m con Hilario Hernández, al poniente: 19.55 m con Sergio Martínez Robles. Superficie aproximada de: 299.11 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4330.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 7975/97, J. VALENTIN VIVANCO VARAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada 5 de Mayo No. 107, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al noreste: 10.00 m con Loreto Gómez Vda. de Romero actualmente Arturo Palacios, al sureste: 20.00 m con privada 5 de Mayo, al suroeste: 10.00 m con José Delesma, al noroeste: 20.00 m con Ponciano González. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4348.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 7499/97, REYES ALVAREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.30 m con Agustina Alvarez Díaz, al sur: 12.30 m con Andrea Alvarez Díaz, al oriente: 8.40 m con Hilario Hernández, al poniente: 8.40 m con Sergio Martínez Robles. Superficie aproximada de: 103.32 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 13 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4331.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 7498/97, ANDREA ALVAREZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda; al norte: 12.30 m con Reyes Alvarez Díaz, al sur: 12.30 m con calle Miguel Hidalgo, al oriente: 16.30 m con Hilario Hernández, al poniente: 16.30 m con privada de 3.00 mts. Superficie aproximada de: 200.49 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4332.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 7716/97, LIBRADA CASTRO DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; al norte: 11.00 m con Florentino Valderas, al sur: 11.00 m con calle Ignacio Zaragoza, al oriente: 20.00 m con Carmen Romero, al poniente: 20.00 m con Esther Lara Mendiola. Superficie aproximada de: 220.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 21 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4337.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1363/97, JESUS CRUZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 180.00 m con Angel Bernal y José Ortiz Carbajal y tiene 180.00 m de tierra laboral más Monte hasta el Río, al sur: 180.00 m con David Cruz Flores, al oriente: 24.40 m con el Río, al poniente: 24.40 m con camino Real. Superficie aproximada de: 4,572.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4342.-2, 5 y 10 septiembre.

Exp. 1364/97, JESUS CRUZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Vueltas, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 105.00 m con Salvador Carbajal, al sur: 80.00 m con camino vecinal, al oriente: 45.00 m con José María Carbajal, al poniente: 60.00 m con José María Carbajal. Superficie aproximada de: 4,856.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 28 de agosto de 1997.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4342.-2, 5 y 10 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O**

Exp. No. 1001/97, VICTOR JUAN BECERRIL PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre, Santa María Tetitla, municipio de Otzolotepec, distrito de Lerma de Villada, mide y linda; al norte: 32.70 m y colinda con Anastacio Monroy, al sur: 24.00 m colinda con Audomaro Peñaloza Mireles, al oriente: 12.90 m colinda con Francisco Peñaloza Villafranco, al poniente: 16.60 m colinda con Aurelio Mireles Sánchez. Superficie aproximada de: 402.80 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma de Villada, México, a 29 de agosto de 1997.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio en Lerma de Villada, México, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

4345.-2, 5 y 10 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

OTUMBA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NUMERO TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UNO, DE AGOSTO VEINTITRES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, OTORGADA ANTE MI, SE INICIO EL TRAMITE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR DON JOSE BELTRAN BARBEDILLO.

PARA DICHO EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1022 Y 1023 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, LA SEÑORA ESPERANZA BERUMEN SEIN DE BELTRAN, HOY SU SUCESION, UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA, DESIGNADA POR EL AUTOR DE LA SUCESION, RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y ACEPTO LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR. ADEMAS, EL SEÑOR JOSE BELTRAN BERUMEN, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

LO QUE DOY A CONOCER EN CUMPLIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS.

TECAMAC, MEX., A 23 DE AGOSTO DE 1997.

EL NOTARIO PUBLICO No. 3

DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, MEX.

LIC. EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA.-RUBRICA.

4339.-2 y 11 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 3

OTUMBA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA NUMERO TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA, DE AGOSTO VEINTITRES DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, OTORGADA ANTE MI, SE INICIO EL TRAMITE DE LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA DOÑA ESPERANZA BERUMEN SEIN DE BELTRAN.

PARA DICHO EFECTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 1022 Y 1023 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SEÑORES JOSE BELTRAN BERUMEN, ESPERANZA BELTRAN BERUMEN, MANUEL BELTRAN BERUMEN, MARIA CONCEPCION BELTRAN BERUMEN, JESUS BELTRAN BERUMEN, ANTONIO BELTRAN BERUMEN Y MARIA DE LA PAZ BELTRAN BERUMEN, UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, DESIGNADOS POR LA AUTORA DE LA SUCESION, RECONOCIERON LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO SE RECONOCIERON MUTUAMENTE SUS DERECHOS Y ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR. ADEMAS, EL SEÑOR JOSE BELTRAN BERUMEN, ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA QUE LE FUE CONFERIDO MANIFESTANDO QUE PROCEDERA A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA.

LO QUE DOY A CONOCER EN CUMPLIMIENTO Y PARA TODOS LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES INVOCADAS.

TECAMAC, MEX., A 23 DE AGOSTO DE 1997.

EL NOTARIO PUBLICO No. 3

DEL DISTRITO JUDICIAL DE OTUMBA, MEX.

LIC. EDMUNDO SALDIVAR MENDOZA.-RUBRICA.

4338.-2 y 11 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL

EL LICENCIADO FELIPE ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, hace constar:

Por escritura número "16,531", ante mí, el nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, se radicó la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora AMERICA TORRES MENDOZA, aceptaron la Institución de Unicos y Universales Herederos los señores MARIA LYDIA HERRERA TORRES Y VICTOR MANUEL HERRERA TORRES, aceptó el nombramiento de Albacea la señora MARIA LYDIA HERRERA TORRES, y manifestaron que procederán a formular el Inventario respectivo.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA.-Rúbrica
NOTARIO PUBLICO No. 14

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una vez.

4355.-2 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura número 34,910 de fecha 20 de agosto de 1997, pasada ante la fe del Notario Público No. 12, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora Raquel Barberena Delgado de Knight, que otorga el señor William Duncan Knight Barberena, en su carácter de albacea y como único y universal heredero de la sucesión testamentaria.

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12.

1151-A1.-2 y 11 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 12
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L

Mediante escritura número 34,911 de fecha 20 de agosto de 1997, pasada ante la fe del Notario Público No. 12, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se hizo constar la Radicación de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor Víctor Jaramillo Villalobos, que otorgan el señor Víctor Joaquín Jaramillo Luque, en su carácter de Albacea y coheredero y los señores Celia Luque Alvarez Viuda de Jaramillo y Ricardo Arturo Jaramillo Luque, como coherederos de la sucesión testamentaria.

LIC. ISABEL J. V. ROJAS DE ICAZA.-RUBRICA.
NOTARIO PUBLICO No. 12.

1151-A1.-2 y 11 septiembre.

**AUTOTRANSPORTES MEXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V.
MELCHOR OCAMPO, MEXICO
CONVOCATORIA**

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA "AUTOTRANSPORTES MEXICO MELCHOR OCAMPO, S.A. DE C.V." A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRA LUGAR EL DIA 19 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, LA CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA MISMA, SITO EN EL CENTENARIO DEL HIMNO NACIONAL NUMERO 43, EN MELCHOR OCAMPO, MISMA QUE SE DESARROLLARA BAJO LA SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de presentes, existencia de quórum legal y declaración de instalación legal de la asamblea.

2.- Informe del Presidente del Consejo de Administración por conducto del Presidente General, del estado financiero de la Sociedad de conformidad con el artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente al ejercicio social del año de 1996, previo informe de los comisarios.

2.- ASUNTOS GENERALES

La presente convocatoria se realiza por el Presidente General de la Sociedad; en términos del artículo 181 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Melchor Ocampo, Méx., a 29 de agosto de 1997.

ATENTAMENTE.

SR. TOMAS AGUILAR TORRES.-RUBRICA.